



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20241100094083

Fecha: 2024-01-31 14:14

Página 1 de 2

## COMUNICACIÓN INTERNA

**PARA: Doctor. FELIX LEON MARTINEZ MARTIN.**

Director General ADRES.

**ISABEL CRISTINA ESTRADA GONZALEZ.**

Directora Administrativa y Financiera ( E ).

**HERIBERTO ALBUTRIA CORTES**

Director Gestión de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

**CLAUDIA PULIDO BUITRAGO.**

Directora Liquidaciones y Garantías (E).

**JAIRO EDISON TIRADO MARTINEZ.**

Director de Otras Prestaciones.

**CARMEN ROCIO RANGEL QUINTERO**

Directora de Gestión de Recursos Financieros de la Salud.

**MARCOS JAHER PARRA OVIEDO**

Jefe Oficina Asesora Jurídica ( E ).

**HUGO PRADA LOZADA**

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos.

**DE: Jefe Oficina de Control Interno ( E ).**

**Asunto:** Resultado de la Evaluación a los Planes de Acción Integrados de la Adres, al cierre de vigencia 2023.

Cordial Saludo.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, realizó la evaluación a los planes de acción integrados de la ADRES al corte de diciembre 31 de 2023, a través de la herramienta EUREKA, cuyo resultado de la revisión a cada uno de los planes de la Entidad, generó recomendaciones o sugerencias de mejora con el fin de contribuir al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la Adres.

---

**Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES**

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



**Al contestar por favor cite estos datos:**

**Radicado No.: 20241100094083**

**Fecha: 2024-01-31 14:14**

Página 2 de 2

Por lo anterior, se anexa el informe consolidado y nueve (9) informes individuales de las dependencias que contiene el resultado de la evaluación realizada al seguimiento de los planes de acción integrados al cierre de la vigencia 2023.

Cordialmente,

CESAR JOAQUIN SOPO SEGURA

Firmado por SOPO  
SEGURA CESAR JOAQUIN  
Fecha: 31/01/2024  
14:25:33 COT

**ADRES**

Firmado Digitalmente por  
**CÉSAR JOAQUÍN SOPÓ SEGURA.**  
Asesor encargado de las  
funciones de la OCI

**CESAR SOPO SEGURA.**

Jefe Oficina de Control Interno ( E ).

Elaboro: C.S.S.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
			Versión: 3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha: 20/05/2022

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día: 31	Mes: 01	Año: 2024
------------------------------	---------	---------	-----------

<b>Informe No.</b>	<b>IRLI No. 2 -</b> Requerimiento Legal Interno.
<b>Nombre del Seguimiento</b>	Evaluación al Plan de Acción Integrado ADRES, vigencia 2023.
<b>Objetivo del Seguimiento</b>	Realizar seguimiento al Plan de Acción Integrado Anual - ADRES para la vigencia 2023, de acuerdo con la normatividad vigente.
<b>Alcance del Seguimiento</b>	<p>Aplicar la metodología establecida por la OAPCR, relacionada con las actividades en desarrollo de los planes institucionales y estratégicos del Plan de Acción Integrado de la entidad con corte a diciembre 31 de 2023, evaluados por la OCI.</p> <p>Revisar la información almacenada en el aplicativo EUREKA, correspondiente a los trece (13) planes de acción integrados de la ADRES al corte de diciembre 31 de 2023, definidos para cada una de las dependencias de la entidad, con fecha de reporte del sistema, diciembre 29 de 2023.</p> <p>La Oficina de Control Interno (OCI) en cumplimiento de sus funciones y de conformidad con las normas establecidas, realiza seguimiento y monitoreo a las actividades ejecutadas por cada una de las dependencias de la Entidad quienes son los directamente responsables de la ejecución del Plan de Acción Integrado.</p>
<b>Normatividad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Constitución Política de Colombia:</b> <p><b>Artículo 83:</b> Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante estas.</p> <p><b>Artículo 209:</b> La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.</p> <p><b>Artículo 269:</b> En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas.</p> </li> <li>• <b>Decreto 612 de abril 4 de 2018:</b> Integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción.</li> <li>• <b>Ley 1474 de 2011:</b> Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. (Estatuto Anticorrupción).</li> <li>• Evaluación Institucional por Dependencias, Plan de Acción y Plan Estratégico en cumplimiento de la <b>Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, Circular 04 de 2005 y Acuerdo 6176 del 10 de octubre de 2018.</b></li> </ul>

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022
		(Evaluación anual se efectuará respecto del año anterior, durante el mes de enero de la siguiente vigencia a más tardar el 30 de enero de cada año).	

## 1. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de la normatividad establecida para la evaluación del Plan de Acción Integrado, comunicó a través del radicado en Orfeo No. 20241100088633 de enero 3 de 2024 a las dependencias de la ADRES, el seguimiento a realizar al cierre de la vigencia 2023. La OCI para desarrollar la evaluación, lo realizó a través de la aplicación EUREKA, para lo cual se generó el reporte del citado plan a través del sistema, el 29 de diciembre de 2023, lo anterior, con el propósito de verificar los resultados de este frente a los soportes de cumplimiento cargados en la herramienta y aportados por cada proceso definidos por la ADRES para tal fin.

### MISIÓN

La ADRES tiene como propósito administrar las fuentes y el uso de los recursos que financian el Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia, bajo los principios de eficiencia, transparencia y calidad, con el fin de asegurar el adecuado flujo de recursos para la sostenibilidad del Sistema.

### VISIÓN

En 2035, la ADRES como administradora eficiente de los recursos del SGSSS, se habrá posicionado como una entidad técnica, con amplias competencias en la consolidación, análisis y uso de la información que sustenta la toma de decisiones de política pública en el sector y aporta a la adecuada prestación de servicios de salud a los habitantes del territorio colombiano, apalancándose en herramientas tecnológicas y en su talento humano.

### MEGA

Al 2023 la ADRES orientará su gestión hacia sus grupos de valor, y optimizará su modelo de operación soportado en tecnologías de la información y comunicaciones, impactando la eficiencia de la entidad y la sostenibilidad del sistema.

### VERIFICACIÓN PUBLICACIÓN

La OCI verificó el cumplimiento del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, en la cual expresa:

“Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables (...)”, se evidenció que la OAPCR publicó el documento del Plan de Acción Integrado de la vigencia 2023 en la herramienta EUREKA de la página web de la ADRES.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

### SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN INTEGRADO- VIGENCIA 2023

A continuación, se describe los avances y resultados del seguimiento al Plan de Acción Integrado durante el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2023.

### RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN INTEGRADO VIGENCIA 2023

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos y estrategias institucionales, la Oficina de Control Interno de la ADRES realizó el seguimiento al Plan de Acción Integrado vigencia 2023. Producto de la revisión a los soportes aportados por cada dependencia a través de la herramienta EUREKA, se concluye que la entidad presentó un nivel de cumplimiento promedio del **98.48%** con respecto a lo programado.

A continuación, se presenta el avance del Plan de Acción Integrado por dependencias, de acuerdo con los objetivos estratégicos asociados por cada actividad:

**Tabla 1. CUMPLIMIENTO POR DEPENDENCIAS Año 2023**

N°	DEPENDENCIAS	Cumplimiento 2023
1	DIRECCIÓN GENERAL	87,93%
2	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE SALUD	98.35%
3	DIRECCIÓN DE LIQUIDACIONES Y GARANTÍAS	100,00%
4	DIRECCIÓN DE OTRAS PRESTACIONES	100.00%
5	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	100,00%
6	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	100.00%
7	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL DEL RIESGO	100.00%
8	OFICINA ASESORA JURIDICA	100.00%
9	OFICINA DE CONTROL INTERNO	100,00%
	<b>Cumplimiento promedio</b>	<b>98,48%</b>

Fuente: Cálculos Oficina de Control Interno, según evidencias presentadas por las dependencias en la aplicación EUREKA. Corte: 31 de diciembre 2022.

**Tabla 2. COMPARATIVO POR DEPENDENCIAS AÑOS 2023 y 2022**

N°	DEPENDENCIAS	Promedio de Cumplimiento OCI 2023	Promedio de Cumplimiento OCI 2022	Variación %
1	DIRECCIÓN GENERAL	87,93%	91,25%	-3,32%
2	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE SALUD	100,00%	95.79%	4,21%
3	DIRECCIÓN DE LIQUIDACIONES Y GARANTÍAS	100,00%	92,86%	7,14%
4	DIRECCIÓN DE OTRAS PRESTACIONES	100.00%	100.00%	0,00%
5	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	98.35%	100,00%	-1,65%
6	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	100.00%	94.83%	5,17%

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

N°	DEPENDENCIAS	Promedio de Cumplimiento OCI 2023	Promedio de Cumplimiento OCI 2022	Variación %
7	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL DEL RIESGO	100.00%	97.08%	2,92%
8	OFICINA ASESORA JURIDICA	100.00%	100.00%	0,00%
9	OFICINA DE CONTROL INTERNO	100,00%	100,00%	0,00%
<b>Cumplimiento promedio</b>		<b>98,48</b>	<b>96,87</b>	<b>1,61%</b>

**Fuente:** Cálculos Oficina de Control Interno, según evidencias presentadas por las dependencias en la aplicación EUREKA.  
**Corte:** 31 de diciembre 2023 y 2022.

De acuerdo con lo anterior, se observa un aumento del **1,61%** por dependencias respecto de las vigencias 2023 y 2022, en cumplimiento de las actividades establecidas en el plan de acción de la vigencia.

**Tabla 3. AVANCE POR ACTIVIDADES 2023**

De acuerdo con la revisión efectuada al plan de acción integrado de la ADRES, correspondiente a la vigencia 2023, relacionadas con el cumplimiento de las actividades, es resultado fue el siguiente:

DESCRIPCION DEL CONCEPTO	No. ACTIVIDADES	% DE AVANCE
CUMPLIDAS EN LAS FECHAS PLANIFICADAS.	259	80,43%
ACTIVIDADES CUMPLIDAS DESPUÉS DE LA FECHA PLANIFICADA	35	10,87%
ACTIVIDAD CUMPLIDA PARCIALMENTE	1	0,31%
ACTIVIDADES CANCELADAS	27	8,39%
<b>TOTAL</b>	<b>322</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Cálculos Oficina de Control Interno, según evidencias presentadas por las dependencias en la aplicación EUREKA  
**Corte:** 31 de diciembre 2023.

## CUMPLIMIENTO POR DEPENDENCIAS:

### 1.1 DIRECCIÓN GENERAL

Con relación a las evidencias presentadas por parte de la Dirección General, la OCI verificó el avance de las metas planteadas para la vigencia 2023 y observó lo siguiente:

- De la revisión efectuada, la OCI identificó que de las trece (13) actividades programadas al inicio de la vigencia, ninguna actividad fue CANCELADA.
- Actividad parcialmente cumplida una (1). La OCI, al verificar los soportes de cumplimiento de las actividades en herramienta EUREKA, estableció que la actividad denominada "Implementar y fomentar el uso de la consulta Identifica tu giro en el portal web de la ADRES" se observó que no se cumplió con los entregables correspondientes a documento de estrategia, evidencias de estrategia Implementada y consulta habilitada. Lo registrado en Eureka es un pantallazo de septiembre que señala "De acuerdo a la reunión donde se revisaron con diferentes dependencias y una empresa externa los ajustes y productos entregables del aplicativo 'identifica tu giro', se concluyó que el

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

entregable aún tenía demoras y no hay fecha para su publicación." con lo cual no se da parcialmente cumplida la actividad

- Del seguimiento a las trece (13) actividades del Plan Anual Integrado de la Dirección General cuyo peso propuesto fue de 414,28, se obtuvo un resultado de cumplimiento de 364,28 que corresponde a un 87.93%, así:

Actividades cumplidas	12
Parcialmente Cumplida	1

- La información se encuentra organizada adecuadamente en EUREKA.

Dado lo anterior, y de acuerdo con el cumplimiento general de la Dirección General, se observó que la dependencia cumplió con el **87.93%**, en la realización de las tareas definidas en el plan de acción integrado programadas para la vigencia 2023.

## 1.2.DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA SALUD

Con relación a las evidencias presentadas por parte de la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de la Salud – DGRFS, la OCI verificó el avance de las metas planificadas para la vigencia 2023 y observó lo siguiente:

- De la revisión efectuada, la OCI identificó que de las veinte (20) actividades programadas al inicio de la vigencia, ninguna actividad fue CANCELADA.
- Del seguimiento a las veinte (20) actividades del Plan Anual Integrado de la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de la Salud cuyo peso propuesto fue de 800, se obtuvo un resultado de cumplimiento de 800 que corresponde a un 100.00%, así:

Actividades Cumplidas	19
Actividad. Terminó después de la fecha planificada.	1

- Se evidenció que la dependencia cumplió en las fechas planificadas con diecinueve (19) actividades propuestas para la vigencia.
- Se observó que la dependencia terminó después de la fecha planificada con una (1) actividad propuesta para la vigencia.

Dado lo anterior, y de acuerdo con el cumplimiento general de la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de la Salud, se observó que se observó que la dependencia cumplió con el **100.00%**, en la realización de las tareas definidas en el plan de acción integrado programadas para la vigencia 2023.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

### 1.3 DIRECCIÓN DE LIQUIDACIÓN Y GARANTÍAS

Con relación a las evidencias presentadas por parte de la Dirección de Liquidaciones y Garantías – DLyG, la OCI verificó el avance de las metas planificadas para la vigencia 2023 y observó lo siguiente:

- De la revisión efectuada, la OCI identificó que de las diecinueve (19) actividades programadas al inicio de la vigencia, nueve (9) actividades fueron CANCELADAS, indicando en algunos casos las actividades fueron canceladas por temas de desarrollos de software y reprogramadas las actividades para la vigencia 2024, para lo cual, se solicitó su cancelación. Se observó que estas solicitudes fueron justificadas y aprobadas ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Del seguimiento a las diez (10) actividades que continuaron en el Plan Anual Integrado de la Dirección de Liquidaciones y Garantías cuyo peso propuesto fue de 650, se obtuvo un resultado de cumplimiento de 650 que corresponde a un 100%, según los parámetros de medición establecidos en EUREKA, que corresponde a:

Actividades cumplidas	7
Terminó después de la fecha planificada	3

- Se evidenció que la dependencia cumplió en las fechas planificadas con siete (7) actividades propuestas para la vigencia.
- Se observó que la dependencia terminó después de la fecha planificada con tres (3) actividades propuestas para la vigencia.

Dado lo anterior, y de acuerdo con el cumplimiento general de la Dirección de Liquidaciones y Garantías, se observó que el proceso cumplió al **100,00%**, en la realización de las tareas definidas en el plan de acción integrado programadas para la vigencia 2023.

### 1.4 DIRECCIÓN DE OTRAS PRESTACIONES

Con relación a las evidencias presentadas por parte de la Dirección de Otras Prestaciones – DOP, la OCI verificó el avance de las metas planificadas para la vigencia 2023 y observó lo siguiente:

- De la revisión efectuada a las actividades del plan de acción de la Dirección de Otras Prestaciones - DOP, la OCI identificó que de las veintitrés (23) actividades del Plan Anual Integrado programadas para la vigencia, una (1) actividad fue CANCELADA, indicando que la cancelación se originó por la implementación del sistema Integral de Auditoría para dicha vigencia, en concordancia con lo establecido en el Plan Estratégico 2023 – 2024, por lo cual, se solicitó su cancelación, se observó que esta solicitud fue justificada y aprobada ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Del seguimiento a las veintidós (22) actividades que continuaron en el Plan Anual Integrado de la DOP cuyo peso propuesto fue de 890, se obtuvo un resultado de cumplimiento de 890 que corresponde a un 100%, según los parámetros de medición establecidos en EUREKA.

Actividades cumplidas	22
Actividad cancelada	1

- Se evidenció que la dependencia cumplió con las veintidós (22) actividades propuestas para la vigencia y que cargaron en EUREKA los respectivos soportes de cumplimiento.

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR12</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b>	<b>Versión:</b>	<b>3</b>
			<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

Dado lo anterior, y de acuerdo con el cumplimiento general de la Dirección de Otras Prestaciones, se observó que el proceso cumplió al **100.00%**, en la realización de las tareas definidas en el plan de acción integrado programadas para la vigencia 2023.

### 1.5 DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Con relación a las evidencias presentadas por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicaciones, la OCI verificó el cumplimiento de las metas planteadas para la vigencia 2023 y observó lo siguiente:

- De la revisión efectuada, la OCI identificó que de las sesenta y tres (63) actividades programadas al inicio de la vigencia, ocho (8) actividades fueron CANCELADAS, indicando en algunos casos las actividades fueron canceladas por procesos de contratación, para lo cual, se solicitó su cancelación. Se observó que estas solicitudes fueron justificadas y aprobadas ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Del seguimiento a las cincuenta y cinco (55) actividades que continuaron en el Plan Anual Integrado de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cuyo peso propuesto fue de 2430, se obtuvo un resultado de cumplimiento de 2390 que corresponde a un 98.35%, según los parámetros de medición establecidos en EUREKA, que corresponde a:

Actividades cumplidas	43
Terminó después de la fecha planificada	12

- Se evidenció que la dependencia cumplió en las fechas planificadas con cuarenta y tres (43) actividades propuestas para la vigencia.
- Se observó que la dependencia terminó después de la fecha planificada con doce (12) actividades propuestas para la vigencia.

Dado lo anterior, y de acuerdo con el cumplimiento general de la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicaciones, se observó que el proceso cumplió al **98.35%**, en la realización de las tareas definidas en el plan de acción integrado programadas para la vigencia 2023.

### 1.6 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Con relación a las evidencias presentadas por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, la OCI verificó el cumplimiento de las metas planteadas para la vigencia 2023 y observó lo siguiente:

- De la revisión efectuada, nueve (9) actividades fueron CANCELADAS en el Plan Anual Integrado 2023 de la Dirección Administrativa y Financiera, para lo cual se observó que estas fueron justificadas y aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Del seguimiento a las setenta y cuatro (74) actividades del Plan Anual Integrado de la DAF cuyo peso propuesto fue de 3.790, se obtuvo un resultado de 3.790 que corresponde a un cumplimiento de un 100%, que corresponde a:

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022
	Actividades cumplidas	76	
	Terminó después de la fecha planificada	3	

- Se evidenció que la dependencia cumplió en las fechas planificadas con setenta y seis (76) actividades propuestas para la vigencia.
- Se observó que la dependencia terminó después de la fecha planificada con cuatro (3) actividades propuestas para la vigencia.

Dado lo anterior, y de acuerdo con el cumplimiento general de la Dirección Administrativa y Financiera, se observó que el proceso cumplió al **100.00%**, en la realización de las tareas definidas en el plan de acción integrado programadas para la vigencia 2023.

### 1.7 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

Con relación a las evidencias presentadas por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos, la OCI verificó el cumplimiento de las metas planteadas para la vigencia 2023 y observó lo siguiente:

- De la revisión efectuada, la OCI identificó que de las setenta y cuatro (74) actividades programadas al inicio de la vigencia, ninguna actividad fue CANCELADA.
- Del seguimiento a las setenta y cuatro (74) actividades del Plan Anual Integrado de la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos cuyo peso propuesto fue de 3290,68, se obtuvo un resultado de cumplimiento de 3290,68 que corresponde a un 100.00%, así:

Actividades Cumplidas	68
Actividad. Terminó después de la fecha planificada.	6

- Se evidenció que la dependencia cumplió en las fechas planificadas con sesenta y ocho (68) actividades propuestas para la vigencia.

Se observó que la dependencia terminó después de la fecha planificada con seis (6) actividades propuestas para la vigencia.

Dado lo anterior, y de acuerdo con el cumplimiento general de la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos, se observó que el proceso cumplió al **100.00%**, en la realización de las tareas definidas en el plan de acción integrado programadas para la vigencia 2023.

### 1.8 OFICINA ASESORA JURÍDICA.

Con relación a las evidencias presentadas por parte de la Oficina Asesora Jurídica, la OCI verificó el avance de las metas planteadas para la vigencia 2023 y observó lo siguiente:

- Del seguimiento a las once (11) actividades del Plan Anual Integrado de la Oficina Asesora Jurídica con asignación de peso propuesto de 500, se obtuvo un resultado de 500 que corresponde a un

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

cumplimiento de un 100%, según los parámetros de medición establecidos en la herramienta EUREKA.

Actividades Cumplidas	4
Actividad. Terminó después de la fecha planificada.	7

- Se evidenció que la dependencia cumplió en las fechas planificadas con cuatro (4) actividades propuestas para la vigencia.
- Se observó que la dependencia terminó después de la fecha planificada con siete (7) actividades propuestas para la vigencia.

Dado lo anterior, y de acuerdo con el cumplimiento general de la Oficina Asesora Jurídica, se observó que el proceso cumplió al **100.00%**, en la realización de las tareas definidas en el plan de acción integrado programadas para la vigencia 2023.

### 1.9 OFICINA DE CONTROL INTERNO.

Con relación a las evidencias presentadas por parte de la Oficina de Control Interno, se verificó el avance de las metas planteadas para la vigencia 2023 y observó lo siguiente:

- Del seguimiento a las once (11) actividades del Plan Anual Integrado de la Oficina de Control Interno con asignación de peso propuesto de 300, se obtuvo un resultado de 300 que corresponde a un cumplimiento de un 100%, según los parámetros de medición establecidos en la herramienta EUREKA.

Actividades Cumplidas	8
Actividad. Terminó después de la fecha planificada.	3

- Se evidenció que la dependencia cumplió en las fechas planificadas con ocho (8) actividades propuestas para la vigencia.
- Se observó que la dependencia terminó después de la fecha planificada con tres (3) actividades propuestas para la vigencia.

Dado lo anterior y de acuerdo con el cumplimiento general de la Oficina de Control Interno, se observó que la dependencia cumplió al **100.00%**, en la realización de las tareas definidas en el plan de acción integrado programadas para la vigencia 2023.

## 2. CONCLUSIONES

- Del resultado de la evaluación al avance del plan de acción integrado por dependencias al cierre

	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR12</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b>	<b>Versión:</b>	<b>3</b>
			<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

de la vigencia 2023, la OCI estableció como porcentaje promedio de cumplimiento el **98.48**, observándose un incremento frente al 2022 (**96.87%**) del **1.61%** en cuanto a las actividades propuestas.

- En relación con las 322 actividades del plan en EUREKA, el resultado fue el siguiente: Cumplidas en las fechas planificadas 259. Actividades cumplidas después de la fecha planificada 35. Cumplida Parcialmente 1 y Canceladas 27. Las actividades canceladas fueron aprobadas en los comités de gestión y desempeño.
- El resultado del seguimiento realizado a los planes de acción integrado de cada una de las dependencias de la ADRES, se encuentra detallado en los informes individuales, los cuales se adjuntan a este informe.

### 3. RECOMENDACIONES

Con el fin de garantizar la cultura del mejoramiento continuo al interior de la ADRES, y teniendo en cuenta los resultados obtenidos producto de la revisión efectuada a las actividades de cada dependencias de la vigencia 2023, se sugiere que la Direcciones de la entidad junto con sus equipos de trabajo realicen un análisis de las actividades planteadas en el plan de acción integrado que fueron evaluadas, a fin de establecer acciones preventivas y/o de mejora a que haya lugar, y proponer las actividades para la vigencia 2024 teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Procurar que los reportes de las tareas sean realizados dentro de la fecha planeada para la actividad, dando cabal cumplimiento a la actividad junto con los soportes o entregables definidos.
2. Proponer los indicadores para la vigencia 2024 teniendo en cuenta lo siguiente:
  - Seguir los lineamientos de la Guía para la Construcción de Indicadores de Gestión del DAFP.
  - Definir Indicadores orientados a la medición de aspectos claves o factores críticos de la Entidad.
3. Establecer actividades de gestión que no dependan de terceros u otras dependencias, para evitar cancelaciones, incumplimientos y posteriores modificaciones por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
4. Con relación a las actividades canceladas y que el proceso tiene proyectadas reformular para la vigencia 2024, se sugiere revisar y definir fechas en las cuales la dependencia pueda desarrollar y cumplir con los entregables y metas establecidas.

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR12</b>
			<b>Versión:</b>	<b>3</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

### 3. RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA

<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>	<b>Proceso</b>	<b>ROLES Y RESPONSABILIDADES</b> (Auditor líder, Auditado, Auditor, Observador, Jefe OCI)
Cesar Joaquín Sopo Segura		Control y Evaluación de la Gestión	Auditor líder

**Fecha de Revisión y Aprobación:** enero 31 de 2024.

**Cordialmente,**

CESAR JOAQUIN SOPO SEGURA | Firmado por SOPO  
SEGURA CESAR JOAQUIN  
Fecha: 31/01/2024  
14:25:33 COT

**ADRES** Firmado Digitalmente por  
**CÉSAR JOAQUÍN SOPÓ SEGURA.**  
Jefe OCI (e)

**CESAR SOPO SEGURA.**

Jefe Oficina de Control Interno ( E ).

**Elaboró:** (C.S.S.)

**ANEXOS:** Informes Individuales de las Dependencias.

### CONTROL DE CAMBIOS.

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>					
<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO</b>	<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
01	20 de abril de 2018	Versión Inicial	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
02	25 de noviembre de 2019	Estandarización Tipo, Tamaño Letra. Márgenes. Incorporación de responsables Se ajusto el nombre del formato	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
03	20/05/2022	Se suprimen firmas mecánicas y se incluye firma digital	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR12</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b>	<b>Versión:</b>	<b>3</b>
			<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>